



BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

COMUNICACION " A " 1925 I 23/01/92

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular
TINAC 1 - 213.

Ampliación de la emisión de
"Bonos del Tesoro".

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nro. 2.509/91 y de acuerdo con lo solicitado por la Secretaria de Hacienda, este Banco procedió a ampliar por cuenta del Gobierno Nacional, la emisión de títulos al portador en dólares estadounidenses denominados "Bonos del Tesoro" por un monto de u\$s. 550.000.000 valor nominal, con las características definidas en el Decreto Nro. 1.527/91 (Comunicación "A" 1868 del 14.8.91).

De acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Nro.2.509/91 (artículo 1ro.), los "Bonos del Tesoro" de la presente ampliación podrán ser utilizados para entregar en pago de deudas del Tesoro Nacional.

Saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Julio C. Siri
Supervisor Administrativo Contable
del Area Operativa

Norma A. Riavitz
Supervisor General del
Area de Deuda Pública